

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, siete (07) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Pasa a despacho el siguiente proceso Ordinario Laboral de primera instancia **2021-019** promovido por **AUGUSTO ARANGO LONOÑO** contra la **CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P. CHEC. S.A. E.S.P.** informando que se hace necesario modificar la audiencia de que trata los Artículos 77 y 80 del Código Procesal Laboral y la Seguridad Social prevista para el día 05 de diciembre de 2022 a las 09:00 de la mañana, debido a reorganización de la agenda del Juzgado. Sírvase proveer,



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria

Auto de sustanciación No.2028

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, siete (07) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se procede a modificar únicamente la hora en la **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRAMITE Y JUZGAMIENTO** que se encuentra programada para el día **CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, la cual será a las **OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

*En estado No. 169 de esta fecha se notificó la anterior providencia.
Manizales, 10 de octubre de 2022.*



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria